

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de 2010, número 1, en la modalidad de crédito extraordinario, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2010, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, resumido por capítulos.

Presupuesto de gastos:

Aplicación presupuestaria a consignar: 15.422.740,00 euros.

Denominación: Transferencia de capital a sociedades mercantiles de la Entidad Local.

Importe: 600.000,00 euros.

Presupuesto de ingresos:

Aplicación presupuestaria: 720.

Denominación: Transferencia de capital de la Administración General del Estado.

Importe: 100.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 911.

Denominación: Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público.

Importe: 500.000,00 euros.

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villacañas 6 de julio de 2010.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 7541